



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/02/2020. 12:43
Numero:	37
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 7/20

Letra: B. MPF

Ushuaia, 7 de febrero de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Don Juan Carlos PINO  
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El 23 de febrero de 2017, la Organización de las Naciones Unidas, a través del área de Medio Ambiente, lanzó la Campaña Mares Limpios (Clean Seas) con el objetivo de generar sinergias que permitan reducir la basura marina en los mares y los perjuicios que ocasiona a los ecosistemas y a la salud humana.

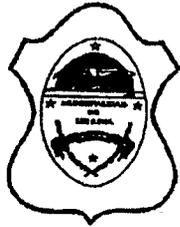
La basura marina se ha convertido en un problema global que requiere del compromiso de gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y líderes sociales y comunitarios, que contribuyan a generar conciencia acerca de las consecuencias de las decisiones individuales de consumo sobre el ambiente.

Solamente hablando de plástico, sabemos que el un escaso 9% se recicla y que cada año terminan en el mar 13 millones de toneladas de este material.

Y este problema no es ajeno a nuestra provincia. En diciembre de 2019, en la Revista La Lupa, se publicó el artículo "Residuos en ambientes marinos. Un problema global... y también fueguino" en el que se hace referencia a un muestreo de residuos realizado en las playas de la Isla Martillo (Canal Beagle). En esa ocasión,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Ricardo Garramuño  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

“se contabilizaron 847 ítems que pesaron en total 28,2 kg. El 88% de los ítems fueron plástico y representaron el 53% del peso total” (LL15, p.6). El origen de estos residuos estaría en las ciudades y poblaciones costeras (Ushuaia, sector de Puerto Almanza, Puerto Williams) y, en menor grado (un 6% del total) en la industria pesquera.

Según datos obtenidos en una investigación realizada recientemente por el CADIC y la Universidad Maimónides<sup>1</sup>, también se han encontrado microplásticos (fragmentos de plástico de tamaño menor a 5mm) en la fauna marina del Canal Beagle.

Nuestro país se sumó a la Campaña Mares Limpios en junio de 2018, y algunas ciudades argentinas, como Pinamar, Villa Gesell, Mar del Plata, Mar Chiquita, Necochea, y hace muy poco la ciudad de Río Grande, también adhirieron a la iniciativa.

Desde este Concejo Deliberante se han sancionado distintas normas que contribuyen a reducir los plásticos de un solo uso, o a evitar que terminen en el mar, como las siguientes:

- OM 3205 que prohibió la provisión de bolsas plásticas en comercios;
- OM 3427 que establece la obligatoriedad de instalar colilleros en los accesos de edificios públicos y comercios habilitados lo que contribuye a evitar las colillas que terminen en el suelo y, luego, en el sistema de alcantarillado y en el mar.
- OM 5582, que prohibió la provisión de descartables en locales habilitados cuando el consumo de alimentos se realiza en el mismo local.

<sup>1</sup> <https://cadic.conicet.gov.ar/microplasticos-en-tierra-del-fuego/>

Lic. Ricardo J. ZAR  
CONCEJA  
Bloque M. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

Actualmente, son 60 los países adheridos a "Mares Limpios", de los cuales alrededor de 20 son de Latinoamérica y Caribe. La adhesión propuesta en el proyecto que acompaño permitirá a Ushuaia integrar una red global que permite el intercambio de proyectos, el acceso a información específica sobre esta temática y el impulso de campañas para reducir la basura marina en nuestra ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Ordenanza.



**Lic. Ricardo J. GARRAMUNO  
CONCEJAL  
Bloque M. P. F.**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
Concejal Ricardo Garramuño

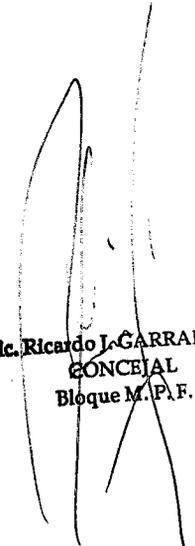
**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°- ADHERIR** a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objetivo de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.

**ARTÍCULO 2°- ENCOMENDAR** al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente "carta de adhesión", y demás trámites administrativos pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida de la presente.

**ARTÍCULO 3°** - Dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe desarrollar e implementar un plan de reducción de uso de descartables en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia y sus dependencias.

**ARTÍCULO 4°** - De forma.



Lic. Ricardo L. GARRAMUÑO  
CONCEJAL  
Bloque M.P.F.